

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1993.-

VISTO, la Ley Nº 24.191 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 1993, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos y efectuar compensación de incisos y partidas principales.

Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el Artículo 7º de la Ley Nº 23.569.

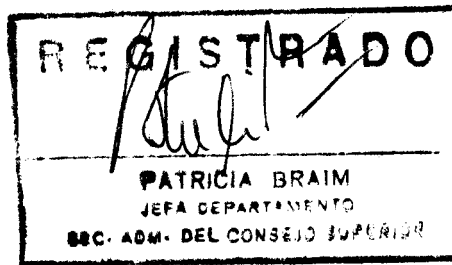
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorpórase al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional la suma de CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 47.000,00.-) en concepto de recursos específicos en el programa, incisos y partidas que se indica en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Efectuar compensación de créditos en los incisos y partidas principales, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo II que forma parte de la presente Resolución.



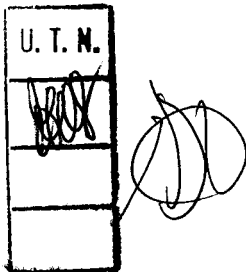
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

--//

ARTICULO 3º.-Modifícase el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

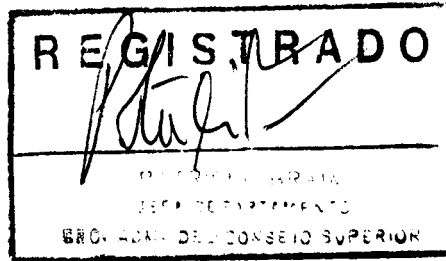
ARTICULO 4º.-Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Cultura y Educación, al de Economía y Obras y Servicios Públicos y archívese.

RESOLUCION Nº 805/93



INGENIERO JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO-A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

ANEXO I DE LA RESOLUCION Nº 805/93

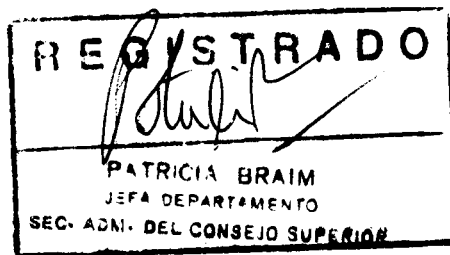
PRESUPUESTO 1993

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. Prin cipal	Par ci al	Denominaciones	Modificaciones en \$
Programa			-Educación Universitaria Universidad Tecnológica Nacional Producidos Propios	
Inc. 2			BIENES DE CONSUMO	\$ 12.400,00
Inc. 3			SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 7.100,00
Inc. 4			BIENES DE USO	\$ 27.500,00
Inc. 4.2			Construcciones	\$ 10.000,00
Inc. 4.3			Maquinaria y Equipo	\$ 17.500,00
			Erogaciones Corrientes	\$ 19.500,00
			Erogaciones de Capital	\$ 27.500,00
			TOTAL PROGRAMA	\$ 47.000,00



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO II DE LA RESOLUCION Nº 805/93

PRESUPUESTO 1993

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. Prin cipal	Par ci al	Denominaciones	Modificaciones en \$
Programa			-Educación Universitaria Universidad Tecnológica Nacional Contribución Tesoro	
Inc. 1			GASTOS EN PERSONAL	\$ + 142.500,00
Inc. 1.1			Personal Permanente	\$ + 139.000,00
Inc. 1.3			Servicios Extraordinarios	\$ + 3.500,00
Inc. 2			BIENES DE CONSUMO	\$ (-45.220,00)
Inc. 3			SERVICIOS NO PERSONALES	\$ (-204.131,90)
Inc. 4			BIENES DE USO	\$ + 106.851,90
Inc. 4.2			Construcciones	\$ + 45.900,00
Inc. 4.3			Maquinaria y Equipo	\$ + 58.526,90
Inc. 4.5			Libros, Revistas y otros Elementos coleccionables	\$ + 2.425,00
			Erogaciones Corrientes	\$ (-106.851,90)
			Erogaciones de Capital	\$ + 106.851,90
			TOTAL PROGRAMA	\$ -X-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO Nº 3 DE LA RESOLUCION Nº 805/93

PRESUPUESTO 1993

CALCULO DE RECURSOS

ORGANISMO : UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

DENOMINACIONES	IMPORTE EN \$
1.0.0 INGRESOS CORRIENTES	
1.2.0.0 NO TRIBUTARIOS	
1.2.2.0 DERECHOS	\$ 30.000,00
1.2.6.0. MULTAS	\$ 7.000,00
1.2.9.0. OTROS	\$ 10.000,00
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	\$ 47.000,00
TOTAL	\$ 47.000,00